

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN**EDICTO****EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES Y ANUNCIO DE PAGO EN VOLUNTARIA**

Se pone en conocimiento de los obligados tributarios y demás interesados, a efectos de notificación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, y artículos 23 a 25 del Reglamento General de Recaudación, que las listas cobratorias de los padrones y matrículas de los impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas, cuota municipal, año 2013, de los Ayuntamientos que se indican en el anexo, así como de las tasas y cuotas que se relacionan en el mismo, se encuentran expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos, comunidades, mancomunidades y en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de esta Diputación (Ronda de Granada, número 4 de Ciudad Real o en cualquiera de sus oficinas abajo detalladas), por plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Contra las liquidaciones provisionales incluidas en las listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas, cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Presidente de la Diputación de Ciudad Real, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública. Idéntico recurso y en el mismo plazo indicado, se podrá interponer ante el/la S.r/a Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento correspondiente, contra las liquidaciones provisionales de tasas. Contra las cuotas de las comunidades y mancomunidades cabrá recurso ante el Presidente/a de la mismas en el plazo indicado. No obstante, la interposición del recurso no paralizará el procedimiento tributario en curso, salvo que se garantice el pago de la deuda en las condiciones establecidas en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

El período de pago en voluntaria de dichos tributos se iniciará el día 9 de agosto, finalizando el día 28 de octubre del año en curso. El pago de las deudas deberá efectuarse en dinero de curso legal mediante la presentación de la correspondiente liquidación-carta de pago, durante el horario habitual de atención al público, en cualquier sucursal de las siguientes entidades colaboradoras:

BBVA, Banco Santander, Banesto, Caixa, Bankia, Caja de Castilla-La Mancha, Caja España, Caja El Monte, Globalcaja, Unicaja, Caja Rural de Catilla-La Mancha Barclays Bank y Banco Popular.

También se podrá efectuar el pago mediante el sistema de domiciliación bancaria, siempre que la orden se hubiere cursado dentro del plazo reglamentariamente establecido. Asimismo se informa, acerca de la posibilidad de solicitar el aplazamiento o fraccionamiento en el pago de las deudas objeto de exacción.

En el caso de no recepción o extravío de la liquidación, podrán solicitarla durante todo el período de cobro en el Ayuntamiento respectivo o en el Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación (Ronda de Granada, número 4 de Ciudad Real, teléfonos 926-25-00-00 y 926-22-64-54), o en las siguientes oficinas de la Provincia:

Alcázar de San Juan, calle San Francisco, 16, teléfono 926-54-35-76.

Tomelloso, Paseo San Isidro, 8, teléfono 926-51-41-76.

Daimiel, calle Luis Ruiz Valdepeñas, 5, teléfono 926-85-32-82.

Manzanares, calle Pérez Galdós, 42, local 4, teléfono 926-61-07-66.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Puertollano, calle Goya, 20, teléfono 926-43-11-00.

Valdepeñas, calle Juan Alcaide, número 43, teléfono 926-32-52-62.

Villa nueva de los Infantes, Plaza Mayor, número 3, teléfono 926-36-12-71.

Advertencia.-Trancurrido el período indicado sin que se hubiere efectuado el pago, las deudas quedarán incursas en el procedimiento de recaudación ejecutiva, devengándose los recargos, intereses y costas que procedan.

Ciudad Real, a 2 de agosto de 2.013.-El Jefe de Gestión Tributaria, Francisco Pérez Carrillo.

ANEXO

a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles, padrón año 2013, de todos los municipios de la Provincia excepto, Alcázar de San Juan, Ciudad Real, Manzanares y Socuéllamos.

b) Impuesto sobre Actividades Económicas, matrícula año 2013, de todos los municipios de la Provincia excepto Ciudad Real y Socuéllamos.

c) Tasas municipales y cuotas de comunidades y mancomunidades de usuarios y regantes siguientes:

Municipio	Conceptos	Municipio	Conceptos
Albaladejo	Agua y depuración 1º S 2013. Basura 2º S 2013. Tasas 2013	Alcoba	Tasas 2013. Agua 1º C 2013
Alcubillas	Agua 1º C 2013	Almadén	Tasas 2013. Depuración 2º S 2013
Almagro	Tasas 2013. Mantenimiento caminos 2013	Almodóvar	Basura 2013. Cotos 2013. Entrada Vehiculos 2013
Almuradiel	Agua 1º y 2º T 2013. Cotos 2013	Anchuras	Basura 1º S 2013. Agua 1º S 2013. Cotos 2013
Arenas San Juan	Tasas 2013	Argamasilla Alba	Agua 1º S 2013
Arroba Montes	Agua 1º C 2013 y Pastos 2º S 2013	Ballesteros Calatrava	Tasas 2013. Basura 1º S 2013
Bolaños de Calatrava	Basura 1º S 2013	Cabezarados	Agua 1º S 2013
Cañada de Calatrava	Tasas 2013. Agua 1º y 2º T 2013	Carrión Calatrava	Dehesa Turrillo 2013 . Depuración-Alcantarillado 2013
Castellar Santiago	Cotos 2013. Prestación Transporte 2013. Agua 1º C 2013	Corral Calatrava	Entradas y Basura 2013
Los Cortijos	Tasas 2013. Agua 1º S 2013	Fernán Caballero	Agua-Alcantarillado-Depuración 1º y 2º T 2013. Entradas , Basura , Rodaje 2013
Fontanarejo	Agua 1º S 2013, Alcantarillado 2º S 2012	Fuencaliente	Basura 2013. Agua 2012. Aprovechamiento apícola 2013. Mercadillo 2013
Fuennlana	Agua 1º S 2013	Fuente el Fresno	Agua 1º C 2013
Granátula Calatrava	Basura 1º S 2013. Guardería Rural 2013. Tasas II 2013	Guadalmiz	Agua-Depuración 1º T y 2º T 2013
Herencia	Agua 1º S 2013	El Hoyo	Agua 1º C 2013
Horcajo Montes	Agua-Basura-Alcantarillado 1º S 2013	Las Labores	Depuración 1º S 2013
Llanos Caudillo	Basura 2º S 2012 y 1º S 2013. Agua 1º y 2º T 2013. Inspección establecimientos 2013.	Mestanza	Entrada Vehiculos ,Cotos . Basura. Basura Solanilla, Tasas y Alcantarillado 2013. Agua 1º y 2º T 2013.
Moral Calatrava	Basura 1º S 2013. Tasas , Vados y Mantenimiento Caminos 2013	Miguelturra	Publicidad y Entradas 2013. Cotos 2013
Navas Estena	Tasas 2013. Agua 1º S 2013. Alcantarillado 2º S 2013	Navalpino	Agua 1º S 2013
Pedro Muñoz	Vados 2013. Ciclomotores 2013	Piedrabuena	Tasas 2013
Porzuna	Tasas y Guardería Rural 2013	Pozuelo Cva	Cotos , Inspección Establecimientos y Basura 2013
Los Pozuelos Calatrava	Agua 1º y 2º T 2013	Puebla D. Rodrigo	Basura 2013. Agua 1º S 2013
Puebla Príncipe	Basura y alcantarillado 2013. Agua 1º S 2013	Puerto Lápice	Agua 1º y 2º T 2013. Cementerio 2013
Puertollano	Entrada Vehiculos 2013	Retuerta Bullaque	Basura 2013. Agua 1º S 2013
El Robledo	Agua 1º C 2013	Ruidera	Basura 2013
Saceruela	Agua 2º S 2012	San Carlos Valle	Agua y Basura 1º T y 2º T 2013.
San Lorenzo de Calatrava	Agua 1º S 2013	Santa Cruz Cañamos	Tasas 2013
		Santa Cruz Mudela	Basura y Tasas 2013

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

La Solana	Basura 2013	Solana del Pino	Agua 1º C 2013 y Basura 2013
Terrinches	Agua y Depuración 1º S 2013	Tomelloso	Entrada Vehículos 2013
El Torno	Tasas 2º S 2013	Torre Juan Abad	Agua y Depuración 1º S 2013
Torrenueva	Guardería Rural y Tasas 2013. Basura y Agua 1º C 2013	Valdepeñas	Basura y Tasa Industrial 2013
Valenzuela	Mantenimiento Caminos y Guardería Rural 2013. Basura-Alcantarillado 1º S 2013	Villahermosa	Solares y Tasas II 2013
Villamanrique	Alcantarillado y Rentas 2013	Villamayor de Calatrava	Alcantarillado 1º, 2º, 3º y 4º T 2012.
Villanueva de la Fuente	Cotos, Ocupación Vuelo I y II, Basura, Alcantarillado y entradas 2013	Villanueva de San Carlos	Agua 1º C 2013
Villar del Pozo	Tránsito 2012	Villarta San Juan	Tasas 2013. Depuración 4º T 2012. Depuración 1º T 2013
Viso Marqués	Basura 2º S 2013	Comunidad Regantes Sierra de Altomira	Cuotas riego 2011, 2012 y 2013
Comunidad Regantes de Socuéllamos	Cuotas Comunidad 2012 y 2013	Comunidad Regantes de Daimiel	Cuota Comunidad año 2013
Comunidad Regantes de Herencia	Cuota Regadío 2013	Comunidad de Regantes de Membrilla	Cuota riego 2013
Comunidad Regantes de Torralba	Cuota Comunidad año 2013	Mancomunidad Regantes Villanueva de la Fuente	Cuota regadío 2012
Comunidad de Regantes La Mancha de Toledo	Cuotas riego 2012 y 2013		

Anuncio número 4973

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>